



INE no impondrá medidas cautelares a Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto

NICOLAS CANO

Todos tranquilos. Finalmente El **Instituto Nacional Electoral (INE)** desechó dictar medidas cautelares y una tutela preventiva contra el partido **Morena** así como a sus '**corcholatas**' **presidenciables** por el acto en el que se vieron involucrados el pasado **12 de junio en Toluca, Estado de México**, en el que acordaron **medirse en una encuesta rumbo a la presidencia 2024**.

La Dependencia electoral atendió una queja que fue ingresada por el **PAN y PRD**, pero a final de cuentas los consejeros del **INE** desestimaron que el evento político hubiera sido un acto anticipado de campaña.

La consejera **Claudia Zavala** recordó que de momento no hay procesos electorales abiertos, pues no han iniciado ni los años electorales de la elección en **Coahuila** y el **Estado de México**, y menos la presidencial, pues éstos inician hasta **enero y septiembre de 2023**, respectivamente.

Zavala indicó que el "**fondo**" del asunto será resuelto por la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, quien se encargará de emitir una resolución definitiva.

"*Si se están adelantando, si no se están adelantando, si en nuestro sistema se valen este tipo de actos, nosotros no vemos hoy la urgencia*".

Como se recordará el pasado 12 de junio, **Adán Augusto López Hernández y Marcelo Ebrard, secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores**, respectivamente, así como **Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México**, encabezaron un mitin en **Toluca, junto con Mario Delgado, líder nacional del partido**, en el que acordaron ir en unidad y que sea mediante encuesta que se **defina el candidato para 2024**.

La queja de los partidos también incluyó la mención del presidente **Andrés Manuel López Obrador** sobre dicho acto, en su conferencia matutina del 13 de junio, en la que manifestó respeto a los aspirantes.